

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO”.



ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL Núm. 260

Ciclo Escolar 2026-2027

Zona Escolar BG 037

CONSENTIMIENTO INFORMADO

EXPEDIENTE N.º _____

En el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del año 20____, quien suscribe C. _____ (tutor), del (de la) estudiante de nombre _____, quien cursa el semestre, en el grupo _____, con número de expediente (matrícula) _____, cuya personalidad acredito con la copia del acta de nacimiento o el documento legal que lo acredite como la persona que ejerce la patria potestad del estudiante, que se integra en los archivos de este plantel, con domicilio _____ particular _____ en _____, Municipio de _____, Estado de _____, identificándome con INE, número _____ el cual se agrega en copia fotostática al presente.

En este acto, expresó que es mi voluntad brindar mi autorización, a fin de que mi hijo de nombre: _____, por ser menor de edad y en caso de que se presente un conflicto entre pares, en el que esté involucrado y sea mediable, pueda ser invitado y participar voluntariamente en un proceso de Mediación Escolar y, en su caso, suscribir acuerdos sin mi presencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3, 9, 12 y 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 71, 72, 73 y 74 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a los artículos 47 y 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Para el caso de que los acuerdos a celebrarse, por mi menor hijo de nombre _____, sean vinculatorios, estaré en la disposición de presentarse en la sesión de mediación respectiva; lo anterior, con el objeto de facilitar la prevención o solución de los conflictos que sean planteados en esa diligencia.

Estoy de acuerdo y enterado(a) de que la Mediación Escolar es voluntaria y que se implementa como un método o mecanismo alternativo en la solución de conflictos, a fin de promover las relaciones humanas armónicas y la paz social y que en caso de incumplir con el convenio que se llegara a celebrar, se aplicará la sanción correspondiente, de las establecidas en los Lineamientos para los Estudiantes de Planteles Oficiales e Incorporados de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de México.

En el mismo sentido, expreso que esta autorización la firmó sin existir vicios en el consentimiento como violencia, dolo o mala fe.

C. _____

Persona que ejerce la patria potestad del estudiante

Nota: El acta se llena con tinta azul, en el caso de la persona que ejerza la patria potestad o docente escribe la leyenda “Me doy por enterado”, fecha, nombre y firma con puño y letra. Este formato únicamente se utiliza en conflictos entre estudiantes. Si uno de los participantes en el conflicto es una persona con mayoría de edad forzosamente deberá estar presente la persona que ejerza la patria potestad del estudiante.